

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27 DE MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

CUA Nº 93/2013 - 0001 PROMOVIDO POR D./Dña. CARLOS MIGUEL SANCHEZ GARCIA SOBRE RECLAMACION DE HONORARIOS LETRADO.

PERSONA QUE SE CITA

D./Dña. MARIA ISABEL CID RAMOS EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LA COMPARECENCIA ANTE LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. CARLOS MIGUEL SANCHEZ GARCIA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA COMPARECENCIA Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ PRINCESA, 3, PLANTA 8 - 28008-MADRID, SALA DE VISTAS Nº 4, UBICADA EN LA PLANTA 8ª EL DÍA 21/1/21, A LAS 11.00 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a siete de enero de dos mil veintiuno.

D./Dña. MARIA LUISA GARCIA TEJEDOR
LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/260/21)

